



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 348
Sumario
16 de mayo de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.221).
 - 1) Representación del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Informa que su Gobierno ha autorizado el pago de la contribución de ese país para el ejercicio 1991, así como los costos financieros).
 - 2) Depósitos de Acuerdos:
 - Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1 suscrito entre Bolivia y Uruguay con fecha 7/V/91 (Décimo Protocolo Adicional).
 - Acuerdo Comercial no. 18 sobre la industria fotográfica suscrito entre Uruguay y Venezuela con fecha 7/V/91 (Decimotercer Protocolo Adicional).
 - 3) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memprándum 88.3).
 - 4) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/91 (ALADI/SEC/dt 4.122).
 - 5) Mercados secundarios bursátiles para financiamiento de las exportaciones (ALADI/SEC/dt 254).



APROBADA

en la 393 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 348
16 de mayo de 1991
Horas: 10.15 a 11.45

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.221).
 - 1) Representación del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 2) Depósitos de Acuerdos:
 - Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1 suscrito entre Bolivia y Uruguay con fecha 7/V/91 (Décimo Protocolo Adicional).
 - Acuerdo Comercial no. 18 sobre la industria fotográfica suscrito entre Uruguay y Venezuela con fecha 7/V/91 (Decimotercer Protocolo Adicional).
 - 3) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 88.3).
 - 4) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/91 (ALADI/SEC/dt 4.122).
 - 5) Mercados secundarios bursátiles para financiamiento de las exportaciones (ALADI/SEC/dt 254).
 - 6) Indicadores económicos y sociales de los países miembros (ALADI/SEC/dt 235/Add. 1).

//

- 7) Representación de la Argentina. Cese de funciones de la Señora Ministro María Esther Bondanza.
3. Tratamientos diferenciales.
4. Otros asuntos.

Presiden:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA y
RAUL EDUARDO CARIGNANO

Asisten: Raúl Eduardo Carignano, María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Alberto Agustín Coto, Eduardo Michel y Raúl Ignacio Guastavino (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz Arroyo, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández y Adolfo Treviño (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Secretaría: Juan Francisco Rojas y Mario Vacchino.

PRESIDENTE (Antonio Félix López Acosta). Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.221).

PRESIDENTE. En el documento ALADI/SEC/di 2.221, que obra en carpeta de los Señores Representantes, se registran las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

//

sp

//

1) Representación del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 179/91. Montevideo, 13 de mayo de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme al Señor Secretario General para informarle que con fecha 7 del presente mes, el Poder Ejecutivo de mi país ha autorizado el pago de la contribución del Uruguay a esa Asociación para el ejercicio correspondiente al año 1991, así como los costos financieros pendientes del ejercicio 1990. Se adjuntan copias de las Resoluciones correspondientes.

Esta Representación agotará los esfuerzos tendientes a lograr que el pago respectivo se efectúe a la brevedad.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Néstor G. Cosentino, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

2) Depósitos de Acuerdos:

- Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1 suscrito entre Bolivia y Uruguay con fecha 7/V/91 (Décimo Protocolo Adicional).

- Acuerdo Comercial no. 18 sobre la industria fotográfica suscrito entre Uruguay y Venezuela con fecha 7/V/91 (Decimotercer Protocolo Adicional).

3) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 88.3).4) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/91 (ALADI/SEC/dt 4.122).5) Mercados secundarios bursátiles para financiamiento de las exportaciones (ALADI/SEC/dt 254).

PRESIDENTE. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.221, se emitió el documento y se recibió la nota siguiente:

6) Indicadores económicos y sociales de los países miembros (ALADI/SEC/dt 235/Add. 1).

PRESIDENTE. En su oportunidad los grupos de trabajo del Comité atenderán estos documentos de trabajo. Remitimos los mismos, a través de Secretaría, para su consideración.

//

//

7) Representación de la Argentina. Cese de funciones de la Señora Ministro María Esther Bondanza.

"No. 96/91. Montevideo, 15 de mayo de 1991. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y cumple en llevar a su conocimiento que el día 31 de mayo próximo, la Señora Ministro Da. María Esther Bondanza cesará funciones en esta Representación por haber sido trasladada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración".

PRESIDENTE. En su oportunidad, el Comité de Representantes y la Secretaría dará el trámite y la despedida correspondiente.

No obstante, la Presidencia lamenta la pérdida de una gran colaboradora de este Comité, que ha dado muestras de su capacidad y eficiencia y, en su oportunidad, nos extenderemos sobre dicho asunto.

Deseamos que las funciones que le toque desempeñar serán, seguramente, para bien y beneficio de este proceso de integración, pues creo que la "vacuna la lleva prendida".

3. Tratamientos diferenciales.

PRESIDENTE. La Secretaría ha actualizado la información de base presentada oportunamente para el análisis de este tema, que fue publicada en el documento ALADI/SEC/dt 235/Add. 1, y distribuida a los Señores Representantes en la pasada sesión del Comité, o en otra. Dicho documento servirá de base para el inicio de tratamiento de este tema.

Abrimos el tratamiento de este tema, valga la redundancia, de tratamientos diferenciales, y los Señores Representantes tienen la palabra al respecto.

Quizás la Secretaría podría darnos alguna aclaración, porque el documento 235/Add. 1 que tenemos en carpeta habla de los "Indicadores económicos y sociales de los países miembros". Y, si bien es cierto que esto determina el grado de diferenciación en el aspecto socio-económico, los tratamientos diferenciales establecidos en el Tratado de Montevideo son un poco más que esto.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: estos indicadores socio-económicos se han solicitado reiteradamente por la Representación de la Argentina, quien ha estimado que debe hacerse una revisión en torno a las clasificaciones, a las diferentes clasificaciones que hay en materia de niveles en la Asociación; y, para tal efecto, deben tenerse en cuenta estos indicadores económicos y sociales.

//

//

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Efectivamente, en carpeta está el documento marcado con el número 235/Add. 1, cuyo propósito es el de actualizar el documento de trabajo número 235, de fecha 5 de octubre del 90, en el cual se recogen, se presentan en el anexo un conjunto de indicadores económicos y sociales de los países, como dice el título, con el propósito de orientar la discusión en torno a la elaboración de los criterios para determinar la categoría de los países, conforme a lo dispuesto en la Resolución 6 (I) del Consejo de Ministros.

Como bien señalaba el Embajador Ordóñez, ha sido una solicitud reiterada, originalmente de la Representación de la Argentina, y que fue recogida expresamente en el documento que elevara el Comité de Representantes a la consideración de la Reunión Ministerial del Grupo de Río, que tuvo lugar en Bogotá el pasado mes de abril.

La Secretaría, en esta ocasión, conforme lo indicara en el documento 235 y después en este Addendum, ha intentado seleccionar aquellos indicadores que procuren explicar fundamentalmente las características estructurales de cada uno de los países miembros.

En la Addenda se ha presentado la actualización de estos indicadores hasta el año de 1990, básicamente con cifras estimadas y con base en información proporcionada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en las Naciones Unidas.

Estructuralmente, en el anexo que figura en este documento hay cuatro tipos de indicadores que, a criterio de la Secretaría, podrían constituirse en la base esencial para la fijación de los criterios.

Por un lado tenemos, en primer lugar, los criterios de población, que hacen relación directa al tamaño absoluto de los países, y tiene un indicador muy importante, cual es el de la proporción de la población urbana, que se considera un típico indicador del grado de desarrollo.

En segundo lugar, los indicadores de producción. Obviamente, destacan tres elementos, que son importantes señalar, cuales son el crecimiento del producto interno bruto, el crecimiento del producto interno bruto per cápita y, adicionalmente, el grado de industrialización.

En tercer lugar, el indicador de empleo. Se ha escogido, fundamentalmente, o únicamente, el indicador de desempleo urbano como un elemento que llama a reflexión a la hora de determinar cualquier categoría de desarrollo.

Y, finalmente, aquellos indicadores que hacen relación con el sector externo. Entre ellos cabe la pena destacar, por un lado, el relativo a aquél que mide el grado de apertura de un país y, por el otro, el de la relación directamente de las exportaciones con la deuda.

Igualmente, dentro de este cuadro que nosotros presentamos ahora en anexo, se señala, hay otro conjunto de indicadores que bien podrían servir de base para que el Comité determinara cuáles son los criterios que deberían de aplicarse para proceder a una revisión de las categorías, si es que hubiere se lugar a ello.

Finalmente; nosotros hemos venido señalando reiteradamente en las distintas sesiones del Comité donde se ha discutido este tema, dos elementos que son importantes o tres que son importantes de tener en cuenta.

//

//

En primer lugar, las propias limitaciones que tienen los indicadores. Estos indicadores muchas veces están viciados de coyunturas. Puedo -con el perdón de la delegación de Venezuela- voy a utilizar el indicador de mi país también que es el relativo al crecimiento del producto interno bruto que en el año si calculamos sobre la base de 1989 la caída del producto interno fue del 8,5 por ciento y si calculamos con base en el estimado para 1990, el crecimiento del producto interno bruto alcanza a una cifra del 2,1 por ciento en el lapso 86-90. Eso fue motivado, básicamente en el crecimiento de los precios del petróleo el año pasado.

Entonces, quedamos claros que hay un primer elemento de restricción que son elementos coyunturales, por más que sean indicadores de estructura siempre hay un problema que incide sobre ello.

En segundo lugar, el único elemento de coyuntura que nosotros hemos colocado en el cuadro es el relativo al índice de precios al consumidor.

Sin embargo, la situación económica, el comportamiento económico de los países en la región durante toda la década ha sido muy errático. Con una tendencia, por supuesto, al declive en casi todos los países lo cual introduce el elemento de restricción.

Y, finalmente, el elemento más importante que quería referirme cuál es el elemento político. Conforme a los antecedentes que disponemos en la Secretaría no solamente de la ALADI sino de la ALALC, la categorización de los países se fundamentó en criterios estrictamente políticos. Fueron decisiones, fundamentalmente, políticas, independientemente de los criterios que se adopten e independientemente de los indicadores que permitan determinar los criterios para proceder a esa recategorización.

En todo caso, nosotros quedamos a disposición, Señor Presidente, para cualquier aclaratoria que el Comité considere pertinente.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente; Señor Secretario: yo quería decir que con fines más específicos, como son los que se plantearon en la Comisión de Presupuesto con relación a los ajustes que podrían verificarse en las cuotas de los países miembros, la Secretaría está realizando una tarea complementaria a la de presentar el conjunto de indicadores y es la de usar algunos de estos indicadores como elementos para determinar la precisión con que se fijó la base, el criterio de distribución de las cuotas o el reajuste. Es decir, lograr establecer algún coeficiente de corrección en función de las mutaciones que se han producido entre los países miembros.

Nosotros hemos podido identificar que si bien es cierto que los criterios políticos fueron los que determinaron en última instancia las cuotas en la época de la ALALC y después en la ALADI, también es cierto que tomaron como referencia los aportes que los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración realizaban en los organismos internacionales.

Es decir, se tomaron en cuenta para esta estimación de las cuotas el aporte realizado al Banco de Desarrollo, a Naciones Unidas, al Banco Mundial y a la OEA.

Entonces, en función de eso se lograron las primeras estimaciones que fueron, obviamente, después, ajustadas en función de criterios políticos y a la necesidad de promediar la categorización de los distintos países en función de las tres categorías que el propio Tratado había reconocido.

//

//

Nosotros creemos que para la próxima semana, Señor Presidente, tendremos disponibles los resultados de estos ejercicios en los que hemos tenido, tomado en cuenta, básicamente, desde el punto de vista dinámico el promedio de los crecimientos del producto interno bruto, el promedio del crecimiento del producto bruto por habitante, el promedio de crecimiento en la década de los años 80, obviamente, del comercio general y del comercio regional.

Estarán disponibles en la próxima semana y entonces estaríamos trayéndolos como un elemento más -que no es el único puesto que como se ha podido apreciar, el conjunto de indicadores excede, enormemente, esta pequeña selección que con fines más específicos está haciendo la Secretaría en un intento de lograr aproximar elementos de juicio a la reflexión y a la decisión de los Señores Representantes.

PRESIDENTE. Creo que el tema ha sido incluido porque en el informe que el Comité elevó de la evaluación realizada a propuesta de la Declaración de Caracas, había concluido en que la "aplicación de los tratamientos diferenciales -leo textualmente lo que habíamos elevado en su oportunidad en el informe, documento del Comité, del 15 de marzo del 91, que decía en su punto 6, página 3- que constituye un principio básico del Tratado de Montevideo 1980, no ha arrojado resultados esperados. En consecuencia, los mismos deberán adecuarse de manera que beneficien a todos los países miembros y de acuerdo con las nuevas realidades del proceso de integración". Y al tratar este tema en forma particular en la página 7 del mismo documento, en el punto 4, decíamos, entonces, que "los tratamientos diferenciales deberán ser aplicados en forma adecuada y flexible atendiendo a la naturaleza y los alcances de los acuerdos a ser concertados para lo cual se realizarán los ajustes normativos o reglamentarios que fueren necesarios para adecuarlos a las nuevas realidades. Asimismo, de acuerdo con la Resolución 6 del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, deben elaborarse los criterios con la finalidad de revisar la situación de los países incluidos en cada una de las categorías".

Esta última parte es lo que nos está aproximando el documento que hoy encontramos en carpeta para su consideración.

El resto de lo demás parecería surgir de la última intervención del Doctor Vacchino que será presentado oportunamente, ampliando, etc., los elementos de juicio.

La Presidencia entiende que no valdría la pena repetir todo lo que ya hemos hecho cuando la evaluación al hablar de los tratamientos diferenciales y, más bien, encarecería en tal caso que si hay algunas nuevas ideas al respecto los países miembros aquí representados se pronunciaran o, en su defecto, aguardáramos la documentación pertinente para un trabajo más serio.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Con respecto a lo que ya habló el Doctor Vacchino, para nosotros tener una armonización de criterios sobre este asunto, yo pediría que se tomaran en cuenta los criterios que ya están en este documento, y que fueron mencionados por el Doctor Rojas, y que son la proporción de la población urbana, la población total, la expectativa de vida, el índice de alfabetización, PBI por habitante, la proporción del PBI de la industria manufacturera y la representación de los productos manufacturados. Son los ítem que están indicados aquí como demostración del nivel de los países.

sp

//

//

Yo creo que valdría la pena que hiciéramos este ejercicio, incluyendo estos ítem, y no solamente los que mencionó el Doctor Vacchino.

Y, por último, que encontráramos una manera de utilizar el problema de la deuda externa, que está mencionada aquí como un obstáculo del desarrollo económico; y es, obviamente, un obstáculo la capacidad de pago de los países. Yo creo que de alguna manera la cuestión de la deuda externa debería ser ponderada en la elaboración de este documento que está preparando la Secretaría.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nosotros estamos de acuerdo con la sugerencia de la Presidencia de que no valdría la pena reiterar el análisis que hicimos y el ejercicio que hicimos, en cuanto a tratamientos diferenciales, en el curso de la reciente evaluación que realizamos de la ALADI.

Pero, de acuerdo con los mandatos de la Declaración de Bogotá, en la cual vale la pena recordar se dio un apoyo total al documento que presentó el Comité de Representantes, se indica que el Comité deberá adoptar las medidas que el mismo órgano recomendó en su análisis a los Cancilleres; las que sea factible adoptar.

Entonces, nosotros pensamos que en esta materia de los tratamientos diferenciales correspondería, de acuerdo con la recomendación hecha por el mismo Comité a los Cancilleres, elaborar un proyecto de resolución que reglamente un poco la aplicación de los tratamientos diferenciales, al tenor de lo que hemos consignado, tanto en la parte de diagnóstico de la evaluación como en la parte de recomendaciones de la evaluación.

En ese sentido, esta Representación quisiera reiterar la solicitud, a la Secretaría General, de presentar un proyecto de resolución que recoja esos planteamientos.

PRESIDENTE. Entiendo que todo eso será atendido en la oportunidad que se presenten los documentos para el análisis.

Señores Representantes: agotado el tema en esta etapa de su análisis, pasamos al punto 4 "Otros asuntos".

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: a mí me parece muy importante el tema que estamos tratando; y creo que sería muy oportuno que en el ejercicio posterior que haga la Secretaría, de reforzar los datos que nos ha presentado, sería también esencial que pudiésemos contar con algunos de los diferentes pronunciamientos que respecto al tema de los indicadores económicos se han dado en Naciones Unidas, por ejemplo.

Habría que recordar que el Comité de Planificación para el Desarrollo fue la primera entidad de Naciones Unidas que trabajó el tema de las categorías de países, en base a una Resolución que hubo de las Naciones Unidas, en Santiago de Chile.

Sería muy oportuno que le pudiésemos solicitar a la Secretaría General que examinara esos documentos y que viésemos cuál ha sido la evolución del tema de las categorías de países a nivel de Naciones Unidas, con objeto de que no estemos demasiado lejos de las discusiones que sobre ello se están llevando a cabo en el Sistema.

//

//

En el mismo sentido, recordaremos todos, que todos nuestros países sufrimos, ante las entidades financieras internacionales, hace algunos años, el llamado tema o problema de la graduación, y que afortunada o desafortunadamente, muchos de nuestros países, que estaban a punto de ser graduados en los recursos del Banco Mundial, por ejemplo, dejaron de serlo en razón de la abrupta caída que hubo en los principales indicadores económicos que se dieron en la década de los 80.

Entonces, sería muy oportuno también, Señor Presidente, que se examinara cuáles fueron los elementos que llevaron en esa ocasión al Banco Mundial a definir el por qué un país debía pasar o no a otro nivel de desarrollo y, en virtud de ello, a recibir menos o más recursos de dicha Institución.

Y, finalmente, Señor Presidente, creo que sería oportuno también recoger, a mayor profundidad, indicadores que señalen la relación directa que tiene cada uno de nuestros países con el tema de la integración. Es decir, es importante reconocer el peso que tiene, por ejemplo, el comercio que cada uno de nuestros países tiene con los países miembros de la Asociación o con países latinoamericanos no miembros de la Asociación. Y, en virtud de ello, también, tratar de exponer algunas experiencias que nos permitan tener mayor fineza en las decisiones que vayamos a tomar en el futuro.

Mi Representación sí quisiera señalar que, independientemente de todas estas experiencias que habría que recoger, lo que están haciendo las instituciones del sistema Naciones Unidas, lo que está haciendo el BID, el Banco Mundial, etc., sería ciertamente un trabajo muy difícil

- Murmullos. Campana de orden.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Perdón. No entendí, Señor Presidente.

PRESIDENTE. No, no. Era un llamado de atención a un diálogo para centrar la atención.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Le agradezco mucho.

En ese sentido, Señor Presidente, creo que todas estas experiencias, que si bien van a ser muy valiosas y nos van a dar mayores elementos para precisar mejor las futuras decisiones, mi Representación sí considera que ese trabajo va a ser muy arduo y que nos va a llevar muchísimo tiempo; y que coincide con la Secretaría que esta es una decisión de carácter político, porque no nos vamos a poner de acuerdo.

Yo miraba, simplemente, algunos de los datos que aparecen para el caso mexicano y no chocan contra cifras oficiales de mi país. Ese sería, simplemente, el primer comentario que haría cada uno de nuestros países. Y de ahí derivaríamos a que los indicadores no son los adecuados, a que están alejados de la realidad, etc., etc. .

O sea, yo creo que no está de más, insisto, afinar la puntería en base a los indicadores que tenemos aquí, a las experiencias de otras instituciones, el sistema de Naciones Unidas en el tratamiento a los países de menor desarrollo relativo, el llamado "núcleo"; lo que se ha hecho en el Banco Mundial después de la aventura del tema de la graduación, que en muchos paí

sp

//

//

ses ha significado el obtener menos recursos; el que se está haciendo, por ejemplo, en el Comité de Planificación en este momento al respecto. Y, además, Señor Presidente, la propuesta que yo hacía en el sentido de encontrar también indicadores que reflejen el grado de intensidad que tiene cada país con los esquemas de integración, o con el comercio regional -creo que eso es importante- y con otros indicadores, por ejemplo, el financiamiento que nuestros países destinan al comercio exterior con la región, o la participación industrial nacional, o el aprovechamiento de las concesiones, etc. .

Creo que eso, insisto, nos enriquecería, pero nos haría quizás más difícil la decisión de qué sería lo justo. Por lo tanto, coincidimos con la Secretaría en que este es un tema extremadamente político y, por lo tanto, habría que preguntarnos si estamos en el momento adecuado para decidir políticamente, si podemos tomar las decisiones que algunos de nuestros países están en este momento pensando que se deben de adoptar.

Ese sería mi comentario, Señor Presidente, y rogar a la Secretaría, entonces, que hiciésemos ese trabajo.

PRESIDENTE. La preocupación de la Presidencia, al igual que la de todos ustedes, es no solamente el grado de desarrollo de los países sino si el mecanismo de tratamientos diferenciales es el más apropiado; si existe un tratamiento diferencial; si se aplica, que es lo más profundo de todo este tema.

El hecho de que un país pase a desarrollarse y pase a otra categoría, país bienvenido sea. Quiere decir, que pudo superar una etapa no muy beneficiosa para él en el pasado ALALC-ALADI, pero no es ese solamente el elemento que tenemos que dilucidar. Ese es uno de los elementos. El otro, el que nosotros estamos haciendo referencia, sobre el mecanismo del tratamiento diferencial, es la parte preocupante y que debiéramos también analizar.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: para nosotros el tema del tratamiento diferencial o sea la categoría de países debe decir relación estrecha a ALADI, a los instrumentos de ALADI, al grado de aprovechamiento de las concesiones negociadas en ALADI. No son categorías abstractas de nivel internacional son categorías que se aplican para el desarrollo de un tratado específico; la participación en el comercio, el aprovechamiento de las concesiones, etc. .

O sea la consideración determinante debe ser la vinculación de aquél país con el proceso de integración; la relación costo-beneficio que ha obtenido del proceso. Ese es el factor determinante, no una categoría genérica, abstracta, sino en relación a la ALADI.

Participo, en ese sentido, de la última parte de la opinión del Representante de México.

En seguida, no nos olvidemos que los tratamientos diferenciales, según el propio Tratado, artículo tercero -y es un principio del Tratado- están establecidos en la forma que en cada caso se determine. No hagamos filosofía. En cada caso. Cada acuerdo de alcance regional, cada acuerdo de alcance parcial, debe contemplar tratamientos diferenciales.

//

//

Este no es un problema genérico, filosófico; este es un problema absolutamente casuístico; no se puede dictar ninguna resolución de carácter genérico sobre el problema. Los países son soberanos para ver en cada instrumento cómo van a percibir y si van a aplicar o no el principio; puede que resuelvan no aplicarlo. Yo no lo he visto aplicado en el MERCOSUR. He visto que se está diluyendo en el Grupo Andino. He visto que no se pactan acuerdos de complementación económica de alcance bilateral que piensa suscribir Chile con México, Venezuela, con Argentina, etc. . No es este un problema que haya interesado mayormente en las negociaciones de los acuerdos bilaterales, de complementación económica.

De tal manera que no nos quedemos con un concepto algo trasnochado de setiembre del año 80.

Hoy día tiene otra perspectiva este concepto y debe ser aplicado de manera muy pragmática, caso a caso porque así lo señala el propio Tratado de Montevideo 1980.

De tal manera que consideraciones genéricas, filosóficas, no nos parece que procedan.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: muy brevemente, también, quisiéramos hacer unas precisiones que nos parece que son pertinentes.

En primer término, consideramos que son dos problemas evidentemente relacionados pero distintos y diferentes y que deben tratarse en forma diferente.

El uno, es el de los tratamientos diferenciales que según nuestro diagnóstico en el que concluimos finalmente después de una discusión larga sobre si habían sido aplicados flexiblemente o no, esta Representación considera -y en eso coincide con la Representación de Chile- en que han sido aplicados en forma flexible en el marco de los instrumentos de la ALADI.

Pero, finalmente, recuerdo, decidimos en nuestro informe a los Cancilleres, que podrían ser sujetos a mayor flexibilidad.

Ese es un tema, digo, independiente del de la categoría de los países. Evidentemente, están relacionados. Pero, desde el punto de vista jurídico, son dos problemas totalmente diferentes y debemos abordarlos así.

Creo que es conveniente, como metodología, no mezclarlos. ¿Por qué? Porque son dos temas diferentes.

El uno es el de revisar la categoría de los países para lo cual hay una serie de parámetros y de, en fin, toda una serie de consideraciones que se pueden hacer.

Y el otro, es el problema jurídico de si los planteamientos, de si los tratamientos diferenciales han sido aplicados flexiblemente o no; y que, de acuerdo con el informe que rendimos a los Cancilleres, deberíamos reglamentarlos para hasta donde ello sea posible. Porque coincido también con el Señor Representante de Chile en considerar que el mismo Tratado dice que son puntuales; pero, la verdad sea dicha, nosotros recomendamos que eran susceptibles de reglamentar.

sp

//

//

Entonces, esas eran las precisiones que quería hacer, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: en el mismo sentido yo quisiera que una vez que ubiquemos una fecha para volver a discutir esos temas, hagamos esa distinción específica en el sentido de que por un lado está el tema de los indicadores relativos a las categorías de los países y por el otro lado está el gran tema del aprovechamiento, o de la evaluación de si hemos podido o no, como Asociación, brindar esos tratamientos diferenciales en beneficios de los países que tenían que recibirlos.

En ese sentido yo quisiera recordar, Señor Presidente, que una vez que estemos de acuerdo, entonces, en que la agenda para este tema de tratamiento diferencial tiene dos acepciones, la primera el tema de los indicadores y las categorías, y la segunda la de los aprovechamientos, recordar que mi delegación presentó una propuesta cuando discutíamos el informe de evaluación y que creo yo que fue objeto de consenso por parte de todos y que valdría la pena recordar en el momento en que, insisto, volvamos a discutir el tema de los aprovechamientos.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: casi que las últimas dos intervenciones de las distinguidas Representaciones de Colombia y de México me exonerarían de hablar porque en eso iba a insistir: en que son dos temas totalmente distintos, inclusive, a veces, con propósitos diferentes.

Uno es el tema de si los tratamientos diferenciales deben preservarse. A la luz de los nuevos acontecimientos estamos viendo cómo por ejemplo, en el marco del Tratado de Asunción no hay tratamientos diferenciales, en un Tratado en donde están incluidos países de menor desarrollo relativo en la ALADI.

Entonces, si a la luz de los nuevos acontecimientos debe hacerse una revisión, también en la Asociación Latinoamericana de Integración, como lo dijo la distinguida Representante de Colombia, es un tema que se discutió profusa y extensamente.

Y el segundo tema, es el de la categorización de países en donde hay delegaciones especialmente interesadas, concretamente en revisar las cuotas. En revisar las cuotas, los aportes que se hacen a la Asociación.

O sea que son propósitos totalmente distintos. Y en este punto me preocupa un poco justamente lo que ha expresado el distinguido Representante de México: que dependiendo de los índices que se utilicen, los resultados van a ser totalmente diferentes.

Por ejemplo, aquí ya el Doctor Mario Vacchino ha elaborado unos cuadros que vamos a distribuir el martes, en donde se tiene como punto de referencia, básicamente, el producto interno bruto, en unos y, en otros, el comercio intrarregional y el comercio con el mundo, donde hay unos resultados más o menos congruentes con las categorías que tenemos en este momento establecidas en la ALADI y que nos arrojan como un resultado preliminar que el único movimiento que se habría producido al cabo de diez o treinta años ha sido el que el Perú podría descender de categoría y que Chile, a pesar de su repunte económico tampoco sube de categoría sino que se mantiene en la misma.

//

//

Pero si empezamos a utilizar esos índices como el que acaba de proponer el distinguido Representante del Brasil, como por ejemplo, el de la deuda externa, arrojaría resultados totalmente diferentes, y contradictorios. Terminarían, los países más poderosos, en la categoría de menor desarrollo relativo y viceversa.

Entonces, me preocupa mucho el hecho de que tengamos que introducir tantos índices que eventualmente son contradictorios entre sí. Por eso es que, definitivamente, la decisión es política.

Si políticamente se decide que el indicador debe ser el ingreso bruto, el ingreso per cápita y unos cuantos indicadores sociales que son también congruentes con ese ingreso bruto, ingreso per cápita, sería más viable llegar a unas conclusiones. Pero si empezamos a meter otros indicadores se nos puede distorsionar la cosa.

Pero son dos temas, evidentemente, como dice la distinguida Representante de Colombia, totalmente distintos. Hay unos países que quieren que se revisen las cuotas y los aportes a la Asociación; inclusive no están interesados en que se distribuya el nivel de categorías para efectos de los beneficios de los mecanismos de la ALADI sino la cosa es presupuestal.

PRESIDENTE. Entonces, como habíamos previsto, y señalado anteriormente, la Secretaría nos hará aportes sobre documentos que irán apareciendo.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Sobre lo que mencionó el Señor Secretario General, insistiría que es nuestro interés que este ejercicio se haga teniendo en consideración todos aquellos elementos reales que afectan a la economía de nuestros países.

PRESIDENTE. Gracias. Eso hemos acordado.

Si les parece bien, quizás luego de la intervención del Señor Representante de Bolivia, daríamos por concluida esta etapa del análisis y hasta quizás ameritaría un grupo de trabajo sobre estos temas que va a presentar la Secretaría, para facilitarle al Comité su evaluación posterior.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Simplemente una acción puntual, Señor Presidente.

Yo creo que en la parte final el Señor Secretario General fue más claro y explícito.

Cuando hablamos de tratamientos diferenciales, surge directamente la idea, la intención y el propósito, y tal vez la necesidad, de ir a un incremento de cuotas. Ese es el único objetivo, porque si vamos a la forma cómo se van operando, creo que es también claro lo expuesto, apoyado y aclarado por la Representación de Colombia, lo dicho por el Señor Embajador de Chile: bilateralmente se va haciendo una aplicación, filosóficamente, conceptualmente tal como está en el Tratado; creo que no vale la pena agregar ni quitar nada. Por lo menos, es lo que desprendo de las intervenciones indicadas.

//

//

Pero sí creo que estamos manejando el tema con la intención, no dicha frontalmente, de ir a una revisión de aportes. Creo que tal vez, en una reunión informal o en consultas a nuestras Cancillerías y demás, debería manejarse este tema. Y, en alguna forma, ver, demostrar por Secretaría la necesidad de la modificación de los aportes.

Naturalmente, se maneja actualmente la Secretaría de acuerdo al presupuesto, acomodado a los aportes fijados actualmente. Pero tal vez, para reforzar cualquier posición, consulta o necesidad, y entenderla como tal, sea previo que Secretaría General tuviera que presentar una especie de presupuesto para que, a partir de la gestión del 92 sea necesario tenerla, en cumplimiento de algunos otros compromisos, obligaciones y áreas que abordará Secretaría General.

Mientras que no tengamos el justificativo o el respaldo para una acción como la dicha, creo que va a ser por demás y muy oficioso estar hablando de aumento de cuotas, de aportes, por más mínimo que sea en las diferentes categorías. Hay que demostrar previamente la necesidad de eso y, convencidos de tal situación, haremos los planteamientos a nuestros Gobiernos y veremos el resultado.

Mientras tanto, Señor Presidente, creo que es ir divagando y no vamos a llegar a ninguna situación positiva; y tal vez lo único rescatable será que tengamos bastante más datos, que nos den la situación de que sensiblemente, en las diferentes categorías, la situación de nuestros países no ha variado con mucho valor positivo desde 1980 a la fecha.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante. Procederemos entonces en la forma indicada antes de su intervención.

Pasamos al punto 4, "Otros asuntos".

4. Otros asuntos.

PRESIDENTE. Antes de los informes que seguramente el Señor Secretario General nos va a brindar de los viajes realizados, importantes en su mayoría, recuerdan que en una sesión pasada habíamos acordado consultar a nuestras Capitales sobre la posibilidad de establecer una fecha para la reunión de Alto Nivel.

No sé si valdría la pena en esta oportunidad insistir sobre ese tema, para ver si no podemos ir aproximando una fecha, a fin de hacer la consulta oficialmente y en forma más o menos coherente.

En su oportunidad habíamos creo que dado una fecha aproximada a una propuesta del Señor Representante de México para consultar informalmente a Capitales.

Parece todavía no haber algunas respuestas.

En nuestro caso no habría inconvenientes a la fecha indicada en su oportunidad. No de la Presidencia sino de quien represento.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Muy breve, Señor Presidente.

//

//

Yo creo que volveríamos a hacer la misma pregunta de la reunión pasada. Más bien, que averigüemos cuáles Representaciones hemos ya transmitido esa posible fecha a las Capitales.

PRESIDENTE. Bien. Queda en pie la pregunta del Señor Representante de Venezuela, que traslado a Sala.

Ahora estamos con una duda, Señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Yo me contesto, Señor Presidente.

Nosotros la hicimos. Acabamos de recibir comunicación. Se dice que la están estudiando porque desean venir a un muy alto nivel.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Venezuela. Han tomado nota los Señores Representantes.

Esperemos que en una próxima oportunidad sean más quienes informen al respecto.

SECRETARIO GENERAL. En el punto de "Otros asuntos", Señor Presidente, vamos a rendir una información que tiene el Doctor Mario Vacchino, y después tenemos dos informes de viajes, del Doctor Rojas y del Doctor Jorge Rivero.

Con su venia, Señor Presidente, el Doctor Vacchino.

PRESIDENTE. La tiene, Señor Secretario.

SECRETARIA (Mario Vacchino). La Secretaria desea informar al Comité sobre la salida -vamos a distribuir en este momento, supongo en unos minutos más, cuando esté editado- de un Addendum 1 al documento 252, relacionado con las actividades derivadas de la Declaración Ministerial de Bogotá y del informe de evaluación del Comité de Representantes, que tiene por objeto facilitar la identificación y la programación de las actividades que deberán desarrollarse, a fin de atender todos los mandatos emanados de la Declaración Ministerial de Bogotá.

Al respecto, el trabajo que estamos enunciando, y anunciando, se basa en los contenidos de los numerales 6 y 7 de dicha Declaración, y tiende a distribuir y ordenar las distintas tareas encomendadas por los Señores Ministros en dos grupos de acciones: aquellas que se desprenden de la primer parte del numeral 6 y del numeral 7, y que instruyen al Comité de Representantes para que, tomando como base el informe de evaluación que preparó, examine y eventualmente introduzca las modificaciones necesarias, a través de los órganos competentes, para dar flexibilidad y eficacia a la Asociación para cumplir con las tareas que las actuales perspectivas de integración le impo-nen.

Y, en segundo lugar, y correlativamente, lo que surge del numeral 7 en el sentido de indicar que el Comité de Representantes inicie las tareas necesarias para preparar los proyectos de resolución a ser sometidos a la reunión del Consejo de Ministros.

ep

//

//

Por otra parte, existe un conjunto de acciones que están indicadas en la segunda parte del numeral 6 que están relacionadas con la necesidad de introducir algunas eventuales modificaciones al Tratado, y siempre teniendo en cuenta esa previsión establecida en la misma Declaración en el sentido de que debería buscarse el pleno aprovechamiento de los mecanismos e instrumentos del Tratado para lo cual se instruí al Comité a fin de convocar a una reunión de Representantes de Alto Nivel para discutir estos temas y que debería hacerlo a la brevedad.

Entonces, tomando estos elementos y los contenidos de los numerales 6 y 7, la Secretaría preparó un cuadro en el que están identificadas las acciones que deberían desarrollarse en el corto plazo, discriminando aquellas que serían preparadas por el Comité y aquellas otras que deberían pasar por el Alto Nivel y distinguiendo en estos aspectos el propósito de cada una de las acciones y el estado de situación con relación a cada una, las acciones requeridas a ser adoptadas por el Comité y la Secretaría y algunas observaciones que podrían ser necesarias eventualmente.

Al presentar este trabajo, complemento del 252, la Secretaría lo que está tratando es de cooperar con el Comité a fin de que se puedan facilitar las decisiones operativas que permitan una preparación programada y sujeta a cronograma de los trabajos por cumplir. De modo que la Secretaría pueda cumplir también más rigurosamente y a tiempo con los trabajos técnicos que se le encomienden para cooperar con el desarrollo de las actividades del Comité.

Eso es, Señor Presidente, Señor Secretario General, lo que queríamos adelantar de este Addendum 1, del documento 252.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Doctor Vacchino cuando tengamos el documento con seguridad que pediremos alguna ampliación para con el documento en la mano tener algunas aclaraciones.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). En efecto, entre los días 22 y 24 del pasado mes de abril se llevó a cabo en la sede del SELA, en Caracas, una reunión de consulta con el propósito de determinar criterios fundamentales básicos y comunes para los Estados miembros del Sistema en torno a la Iniciativa para las Américas lanzada en junio de 1990.

En dicha ocasión se llevó a cabo una reunión al más alto nivel político, tanto por parte de los países como por parte de los distintos organismos internacionales que tuvieron ocasión de hacer presentación de documentación en tal oportunidad.

Se discutió, fundamentalmente, un documento elaborado por la Secretaría Permanente del SELA, intitulado "Iniciativa para las Américas en el contexto de las relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos"; documento que tenemos a disposición tanto en la Secretaría, en las distintas dependencias que tenemos alguna relación o que manejamos algunos aspectos relacionados con este tema, como en la Biblioteca.

Y como producto de las deliberaciones que se llevaron a cabo en esa oportunidad, se adoptaron diversos criterios generales y específicos en las distintas materias que hacen parte de la iniciativa.

//

//

En términos generales, la reunión de consulta partió de cuatro consideraciones de carácter global, para el análisis de la temática.

En primer lugar, coincidieron todos en que la Iniciativa para las Américas, como se ha venido señalando, constituye una oportunidad novedosa para América Latina recoger tres temas en un solo paquete que había sido objeto de reivindicación por los países latinoamericanos y del Caribe en forma tradicional para mejorar sus relaciones con los Estados Unidos.

En segundo lugar, que la Iniciativa para las Américas no constituye una agenda cerrada, al contrario. Hay oportunidades, todavía, para incorporar otros temas que podrían ser parte de esta Iniciativa y que favorecerían directamente a los países de la región.

En tercer lugar, se partió de otro hecho fundamental de que las coincidencias en materia económica y política que actualmente se están dando dentro de los veinticinco Estados del SELA brindan la ocasión de fijar determinados criterios comunes que podrían orientar la negociación que bien en bloque o bien bilateralmente pudieran llevar a cabo los países miembros.

En ese sentido considero importante señalar que el único bloque a la luz de esta reunión no sé que resultado habrá ahora con motivo de la reunión presidencial de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, pero hasta el 24 de abril el único bloque que tenía fijada una posición conjunta era el del CARICOM.

Finalmente, una cuarta consideración general era referente a la necesidad de afianzar la integración para poder incrementar el proceso de negociación.

En cuanto a los tres pilares básicos de la Iniciativa, obviamente el tema de mayor discusión fue el del comercio. Fue el del comercio ante las limitadas propuestas que han hecho los Estados Unidos de Norteamérica en materia de inversiones y deuda. Sin perjuicio de que también en estos nuevos ámbitos se definieran algunos criterios de carácter común para ser tenidos en cuenta en las negociaciones bien multilaterales o bilaterales que lleven a cabo los países.

En el plano comercial se definieron cinco criterios básicos, se delinearon, que deberían de regir estas negociaciones.

En primer lugar, uno, el primer elemento, se refiere al del statu quo; statu quo con relación a la aplicación de las políticas comerciales actuales. La no utilización de mecanismos adicionales de protección a las producciones domésticas y el tercero, novedoso, que es el relativo a la aplicación de represalias unilaterales por parte de los Estados Unidos en contra de los países latinoamericanos y del Caribe.

Un segundo elemento que dice relación con el tema que discutía anteriormente el Comité se refiere al de la reciprocidad relativa. En otras palabras, los países coinciden en que en la negociación o en las negociaciones -dentro del ámbito de la Iniciativa para las Américas- se tengan en cuenta los distintos grados de desarrollo de los países de la región latinoamericana y caribeña.

En ese sentido, el documento del SELA es bastante expreso en este tema. Señala siete categorías de países para acometer las negociaciones.

sp

//

//

En tercer lugar, se señaló que cualquier avance en la negociación de comercio tiene que enmarcarse necesariamente dentro del fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, valga decir, el GATT.

En cuarto término, que cualquier tipo de negociación que se lleve a cabo se refiera al universo completo arancelario; que en ningún caso podría pensarse en una negociación sectorial, y que esa amplitud del ámbito de negociación debe ir acompañada también de todo el conjunto de medidas que hacen relación al acceso de mercados. En otras palabras, que la negociación no debe circunscribirse exclusivamente al aspecto tarifario sino que debe avanzar hacia las restricciones no arancelarias, y también hacia otras normas que regulan el comercio exterior de mercaderías.

Finalmente, se coincidió entre los veintiséis Estados para que se viera que los Estados Unidos, sobre todo, respetaran en forma total las políticas nacionales establecidas para el resguardo de la explotación de los recursos naturales de cada uno de ellos.

En cuanto al pilar de las inversiones, luego de una extensa exposición del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el Contador Iglesias, y como producto de sus deliberaciones, la Reunión de Consulta concluyó en la necesidad de vincular la promoción de inversiones con las condiciones de acceso a los mercados. Una íntima relación entre el proceso de desarrollo productivo, financiero productivo, con el aspecto comercial. Y que, en vista de lo limitado, de los escasos recursos que se establecerían para promover estas inversiones y para realizar inversiones en América Latina y el Caribe, se solicitaba un esfuerzo adicional para los Estados Unidos. Y en el documento del SELA se hace un magnífico análisis sobre los déficit de inversión que se han producido, sobre todo en la última década, en América Latina y el Caribe, situándolo en cifras de setenta mil millones de dólares que, obviamente, estaría muy lejano de lo que está proponiendo la Administración Norteamericana en el marco de la Iniciativa.

En materia de deuda, los países resolvieron tener en cuenta los criterios adoptados con la Conferencia sobre deuda externa, que tuvo lugar, bajo los auspicios del SELA, en junio del 90, ante el limitado alcance que tenía la propuesta norteamericana en esta materia, solicitarían a los Estados Unidos la inclusión de la deuda comercial con los organismos multilaterales, de manera que se puedan cubrir con este pilar los intereses de todos los países miembros de la región.

Adicionalmente, la reunión consideró la necesidad de incorporar dos temas adicionales a la Iniciativa. Por un lado, el tema relativo al medio ambiente que, dicho sea de paso, se está convirtiendo en un elemento más de restricción no arancelaria para el comercio entre los países en desarrollo con relación a los países en vías de desarrollo. Y, en ese sentido, destacaron la importancia que tendrían los elementos contenidos en la Declaración de Brasilia, de marzo del 89, y de la Plataforma de Tlatelolco, en reunión que fuera realizada recientemente en México.

Y el otro tema, que también suscitó discusión amplia en el seno de este debate, fue el relativo a la ciencia y tecnología. Obviamente, como elemento complementario, no solamente la tecnología como asimilación o como transferencia sino también los recursos para generación de tecnología propia en la región.

//

//

Para concluir mi intervención, quiero señalar que estas conclusiones, que también están a disposición de los Señores Representantes, aquí en la Secretaría, concluyeron en lo siguiente. En primer lugar, que todas estas conclusiones sean llevadas a la consideración del Consejo Latinoamericano, el próximo Consejo Latinoamericano, que tendrá lugar en Caracas en el mes de setiembre.

En segundo lugar, se ratificó el papel de coordinador que tendría el SELA, no como aglutinador de fuerzas para proceder a una negociación conjunta sino como elemento consultivo y receptor de información y de experiencia en todos los países, en la medida que vayan avanzando en sus distintas negociaciones. Y utilizar al SELA también como receptáculo de todos los estudios que se lleven a cabo en los distintos organismos internacionales.

En ese sentido, cabe destacar el estudio que va a realizar la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas que, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, va a realizar un análisis para todas las ramas industriales, específicamente, para estimar los costos en que incurrirían los países con una eventual apertura que se daría con relación a la puesta en marcha de una zona de libre comercio hemisférica.

Finalmente, un tema que quisiera destacar es el relativo al vínculo de la integración con la "Iniciativa para las Américas". En ese sentido, los países allí representados coincidieron en la necesidad de preservar los compromisos adquiridos en el marco de los distintos acuerdos de integración, bien regionales o adicionalmente subregionales, con el propósito, básicamente, de consolidar la apertura de mercados hacia el interior de la región, frente a una eventual apertura que se daría en el marco de la "Iniciativa para las Américas" y particularmente en el pilar comercial. Como se ha señalado por el Presidente Bush, la orientación sería la de crear una zona de libre comercio en todo el hemisferio.

Señor Presidente, Señor Secretario: ese fue el resultado de la visita que nosotros hicimos a Caracas en esa ocasión, y quedamos a disposición del Comité para cualquier otra aclaratoria que se considere pertinente sobre esta temática.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Doctor Rojas.

Quizás valdría la pena que el documento mencionado, como resultado de la reunión, se distribuyera a las Representaciones, para poder en detalle luego, en tal caso, si fuera del caso, recurrir a usted para algunas aclaraciones respecto a los temas que ahí se concluyeron.

Queda como la encomienda del Comité a la Secretaría para su posterior publicación y distribución.

Señor Secretario, ¿hay alguna otra información?

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente. El Doctor Jorge Rivero tiene otra información.

PRESIDENTE. Bien. Entonces, yo le rogaría a mi colega, y para que vaya entrenándose en este tema de la dirección del Comité, al Embajador Raúl Carignano, que pudiera tomar la Presidencia, pues tengo que ausentarme con destino a mi tierra en treinta minutos.

sp

//

//

Doctor Carignano, si es tan gentil.

- Ocupa la Presidencia el Señor Representante Permanente de la Argentina, Embajador Raúl E. Carignano.

PRESIDENTE (Raúl E. Carignano). Muchísimas gracias.

Sepan ustedes disculpar los errores que voy a cometer; lo digo de antemano.

Señor Rivero.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: tal como había sido previsto en la Asamblea realizada en Montevideo el 13 y 14 de enero, se realizó en la ciudad de Quito la Primera Asamblea Ordinaria de la Comisión de Turismo de América del Sur. En esta Asamblea Ordinaria participaron representantes de ocho de los diez países signatarios, y el Señor Ministro de Turismo del Uruguay, que no pudo participar por haber tenido que atender compromisos oficiales hizo llegar una nota de adhesión a los acuerdos que se adoptaran en la misma.

Los participantes en la Asamblea fueron recibidos en entrevistas especiales por el Señor Presidente de la República del Ecuador, el Doctor Rodrigo Borja y por el Señor Rodrigo Paz, alcalde de la ciudad de Quito.

Entre los principales acuerdos que se adoptaron en la Asamblea, se aprobó la modificación del acuerdo para la promoción turística de América del Sur, de alguno de los artículos, y de sus estatutos. Básicamente esas modificaciones atienden a que en el futuro la sede permanente de la Comisión de Turismo de América del Sur es la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración; o sea, está en Montevideo. Y se sustituyó la Secretaría Ejecutiva que tenía sede en Lima por una Secretaría Técnica. Esa Secretaría Técnica será desempeñada por la Secretaría General de la ALADI.

Adicionalmente, la Asamblea convino también, y esto había sido conversado previamente con las autoridades de la Secretaría, que en el futuro se abra una cuenta COTASUR-ALADI, en Montevideo que tendrá una reglamentación específica -la Secretaría ha quedado en presentar a la próxima Asamblea un proyecto de procedimiento o de reglamento- para el manejo de los fondos que reciba COTASUR. La cuenta será radicada en Montevideo dentro de las normas y procedimientos que se establecerán al efecto y los que rigen a la Secretaría General.

Por otra parte, la Asamblea aprobó, con carácter preliminar, la propuesta de programa bienal de trabajo de la comisión para el año 91-92 y se responsabilizó a distintos países miembros del Acuerdo para que presentasen en la próxima asamblea, que se realizará en la ciudad de Brasilia, en el mes de agosto, las propuestas concretas para el desarrollo de los proyectos que allí se acordaron en el marco del programa bienal de trabajo.

Se acordó, también, que en el futuro el presupuesto operativo de gastos de los trabajos que se encaren en COTASUR se hará a través de proyectos específicos que estarán definidos en sus objetivos y alcances y también en lo que tienen que ver con el financiamiento para su desarrollo.

//

//

Por otra parte, la Asamblea recibió los informes de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva teniendo en cuenta que en ese momento se estaba produciendo un cambio importante en la composición de los órganos de COTASUR, que habían sido previstos originalmente en el Acuerdo.

Copia del acta y del anexo cuatro, en donde figuran las modificaciones al Acuerdo y los Estatutos, ha sido remitida por la Secretaría a las diez Representaciones la semana pasada y en la próxima semana la Secretaría presentará también a las Representaciones un proyecto modificatorio de los artículos del Acuerdo y los Estatutos, tal cual ha resultado de la Asamblea de Quito, para su análisis y evaluación por todas las Representaciones Permanentes.

Como ya lo mencioné anteriormente, Señor Presidente, la Asamblea de Quito acordó reunirse nuevamente en la ciudad de Brasilia a invitación del Señor Presidente de EMBRATUR, los días 1.º, 2 y 3 de agosto de este año.

Es todo cuanto tendría que informar sobre esta reunión, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Alguna aclaración sobre este tema.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: quería mos dos aclaratorias muy concretas sobre el tema que se ha mencionado.

Una, tiene que ver con aspectos de orden procedimental y, quizá, eminentemente jurídicos. Se nos hace confuso cuál será el procedimiento que deberá seguirse a continuación con respecto a esos cambios que se mencionan en el acta de la Reunión de Quito y que han sido indicados por la exposición del Doctor Rivero.

Suponemos que, como lo dice el acta, las Cancillerías están tomando nota de esas modificaciones, incluso se llega a indicar allí en el texto de que a los Representantes en Montevideo se les informa de esos cambios. Se supone, entonces que los cambios deberán ser considerados por otra instancia superior para ser realmente aprobados. Es una primera curiosidad sobre el punto y dentro de ella misma vienen los aspectos de orden financiero y presupuestario.

Esa sugerencia, que no sé si es ya decisión, de convertir a la Secretaría General de la ALADI en la Secretaría Técnica, supone implicaciones presupuestarias dentro del presupuesto de la Asociación. Ese es otro punto que también nos gustaría conocer en este momento o en otra oportunidad, directamente con la Secretaría.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: sí, el procedimiento original es el mismo que se siguió la vez anterior para la suscripción del Acuerdo. Las autoridades de turismo de los países se han comprometido en canalizar a sus respectivas Cancillerías los acuerdos que tomaron en la Asamblea para modificar el Acuerdo y los Estatutos.

Adicionalmente, pidieron a la Secretaría General que ese acuerdo fuera puesto en conocimiento de sus Representantes Permanentes en Montevideo para proseguir con el proceso de suscripción de ese Protocolo.

sp

//

//

Es decir, ellos se dirigirán a sus Cancillerías y sus Cancillerías se dirigirán a sus Representaciones en Montevideo.

En lo que tiene que ver con el aspecto presupuestal, Señor Presidente, la Secretaría General dejó muy claramente establecido en la Asamblea que el hecho de convertirse en Secretaría Técnica, en este momento no podía implicar ninguna erogación de tipo presupuestal en el presupuesto ordinario de la Asociación; aparte, por supuesto, de la programación de trabajos que normalmente hacemos y en los cuales el sector turismo tiene alguna asignación.

Es por eso que la Asamblea aprobó que el programa bienal de trabajo se descompusiera en proyectos específicos y que esos proyectos específicos tuvieran su propio financiamiento. Entonces, cada proyecto que se apruebe y que se lleve a cabo en el marco de la Comisión tendría su propio financiamiento y tendrá su propio mecanismo de desarrollo y ejecución.

En ese sentido, la Secretaría General también expresó, y fue aprobado por los Señores delegados a la Asamblea, que si fuera necesario, en un determinado momento -porque hay más de cuatro, cinco o seis proyectos-, establecer un coordinador que pudiera hacer el manejo de esos proyectos y que pudiera estar ubicado en la sede de la Secretaría, ese coordinador también sería financiado con cargo a uno de esos proyectos o a un proyecto específico. Eso no repercutiría en el presupuesto de la Asociación. Por lo menos eso es lo que se acordó en esta Asamblea en Quito.

SECRETARIO GENERAL. Realmente es maravilloso lo que COTASUR está haciendo; tienen al frente unos verdaderos líderes en esas materias. Uno de ellos es el Doctor Delis Esteche del Paraguay e inclusive dentro de unos pocos días van a celebrar la Asamblea de COTAL en Asunción también. Es gente que está trabajando con un entusiasmo extraordinario y están canalizando recursos internacionales de gran importancia. Y como ellos no tienen una sede, una Secretaría, una institución a través de la cual se puedan canalizar estos recursos han visto que el mejor procedimiento es, justamente, acudir a la ALADI, a la Secretaría General, donde se ha suscrito el acuerdo de alcance parcial en materia de turismo.

Tenemos la seguridad de que este sector está caminando muy bien, muy bien orientado, con mucho entusiasmo y con mucho profesionalismo y para nosotros es motivo de especial satisfacción el que hubieran decidido acudir a la Secretaría y a la ALADI para estos efectos.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Queremos agradecer a la Secretaría las intervenciones de los Doctores Vacchino, Rojas y Rivero, las cuales nos han parecido muy oportunas y muy completas.

Pero en cuanto al documento, a la presentación que nos hizo el Doctor Mario Vacchino, concretamente al documento que nos distribuyeron recientemente, queremos destacar que nos parece de la mayor importancia que la Secretaría General haya adoptado esta manera de colaborar con el Comité porque, realmente, centra mucho la tarea que tenemos que emprender en el más corto plazo, como es la de dar cumplimiento a los mandatos de la Declaración de Bogotá.

De tal manera que agradecemos a la Secretaría este documento, el cual estudiaremos muy detalladamente.

//

//

Pero quisiera proponer, Señor Presidente, al Comité, a la Sala, que abordáramos este documento en la próxima reunión del Comité de Representantes, que fuera materia del orden del día del próximo Comité.

PRESIDENTE. Muy bien. Así se hará, si no hay oposición.

¿Hay otro asunto a tratar, Señor Secretario General?

SECRETARIO GENERAL. No, Señor Presidente.

PRESIDENTE. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión hasta el próximo martes.

- Así se procede.
